

GWAC/FGR/crfo

SANTA CRUZ, 31 de Diciembre del 2015

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Organica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones

CONSIDERANDO :

El acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Nonagesima Segunda, de fecha 9 de Junio del 2015; Certificado N° 380, emitido por el Concejo Municipal en igual fecha

DECRETO EXENTO N° 2708

1.- **APRUEBASE**, contrato de Comodato suscrito con fecha 10 de Junio del 2015 entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, RUT representada por su Alcalde, el Sr Gustavo William Arevalo Cornejo RUT ambos con domicilio en calle Plaza de Armas N° 242 y la Junta de Vecinos Las Palmeras representada por su presidente Sr. Guillermo Salas Becerra RUT

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c. :

- Secretaria (2)
- Transparencia (1)
- Dideco (1)